

Es muy notable que en esta regla fundamental, que determina la representacion de la masa en razon de la contribucion directa, no se haya fijado todavia el modo de establecer esta contribucion, ni su reparto. Tal vez esta conducta estrana encierra alguna mira politica relativa á la duracion de la actual asamblea. No obstante, mientras no determinen estos puntos, no pueden tener una constitucion fija. Ella al fin debe depender del sistema de tasacion, y variar cada vez que varie este sistema; porque como tienen materiales bastantes para muchos planes, su tasacion no depende tanto de su constitucion como esta de aquella. Esto debe introducir una grande confusion entre las masas; asi como tambien las cualidades para los votos en los distritos, por ser variables deben hacer interminables las disputas que se susciten alguna vez sobre elecciones. Los mismos argumentos con poca diferencia podran aplicarse á la parte de representacion establecida con respecto á la contribucion directa; porque esta contribucion debe fundarse sobre la riqueza real ó presunta; y esta riqueza local tal vez no provendrá de causas locales, que por consiguiente no pueden dar al lugar una preferencia justa.

Para comparar estas tres bases juntamente, no bajo la relacion politica, sino conforme á las ideas que dirigen la asamblea, y para consultar un medio de conciliarlas con sus principios, no podemos dejar de observar, que el principio que la comision llama base de poblacion, no parte del mismo punto que los otros dos, que ella denomina base territorial y base de contribucion, que son una y otra de naturaleza aristocrática. La consecuencia que de aqui se deduce es, que cuando las tres empiecen á obrar juntamente se establecerá una desigualdad absurda producida por la accion de la primera sobre las otras dos. Cada municipalidad contiene cuatro leguas cuadradas, y se computan cuatro mil habitantes por cada una, que dan 680 electores para las juntas primarias, las cuales varian en número segun la poblacion de la municipalidad, y envian al canton un diputado por cada doscientos electores. Nueve municipalidades forman un canton.

Ahora bien, supongamos una municipalidad en la que haya una ciudad con un puerto de comercio, ó una gran ciudad manufacturera. Supongamos tambien que la poblacion de esta municipalidad sea de 12.700 habitantes ó 2.193 electores, que forman tres juntas primarias y envian al canton diez diputados.

En contraposicion á esta sola municipalidad, supongamos otras dos de entre las ocho restantes del canton. Podemos suponer que cada una de las dos tenga 4.000 habitantes y 680 electores, ó entre ambas 8.000 habitantes y 1360 electores: estas no formarán mas que dos juntas primarias, y no enviarán al canton mas que seis diputados.

Cuando la junta de canton llegue á votar con arreglo á la base territorial, que es la primera de las tres bases adoptadas, la municipalidad que solo tiene la mitad del territorio comparada con las otras dos, tendrá diez votos contra seis en la eleccion de tres diputados á la junta de departamento, y esto conforme á la base espresa de la representacion territorial.

Esta desigualdad, por chocante que sea, es mas notable todavia si suponemos, como podemos hacerlo muy exactamente, que otras muchas municipalidades de canton decrezcan en poblacion tanto como la municipalidad principal las exceda á todas. Vengamos ahora á la base de contribucion, que tambien está admitida para la operacion de la junta de canton; y tomemos una sola municipalidad como hicimos antes. Si la suma de las contribuciones directas que paga una gran ciudad, comerciante ó manufacturera, está repartida con igualdad entre los habitantes, se hallará que cada individuo por este método paga mucho mas que otro que vive en el pais, conforme á la misma proporcion. La suma que pagan los habitantes de la primera ciudad, será ciertamente mas que la que paguen los de la segunda; y fácilmente podemos valuar este exceso en una tercia parte. Entonces los 12.700 habitantes ó los 2.193 electores de una municipalidad pagarán tanto como 19.050 habitantes ó 3.289 electores de las otras municipalidades, que es con poca diferencia la proporcion en que se hallan los habitantes y los electores de las otras cinco municipalidades. Ahora bien, los 2.193 electores, como hemos dicho arriba, enviarán á la junta de canton diez diputados, y los 3.289 electores enviarán seis. Asi, pues, contribuyendo con una parte igual la totalidad del canton, resultará no obstante una diferencia de diez votos contra seis, en la votacion de los diputados que deben ser elegidos segun el principio de proporcionar la representacion á la contribucion general del canton.

Siguiendo el mismo modo de calcular, hallamos que 15.875 habitantes ó 2.741 electores de otras municipalidades, que pagan una sexta parte menos en la contribucion total del canton, ten-

drán tres votos mas que los 12.700 habitantes ó 2.193 electores de una sola municipalidad.

Tal es la desigualdad fantástica é injusta entre las masas en este reparto curioso de los derechos de representacion, hecho sobre la base territorial y la de contribucion. Los derechos que da esta division son en verdad unos derechos negativos, que están en razon inversa de su posesion.

A cualquiera luz que considereis estas tres bases, yo no veo que se hayan reunido para formar un todo objetos puramente varios; por el contrario veo diferentes principios que se escluyen por su naturaleza, principios que siendo contradictorios é incompatibles, vuestros filosofos los han reunido lo mismo ecsactamente que si hubieran encerrado fieras salvages en una misma jaula para que mutuamente se destrozaran y destruyeran.

Temo haberme ocupado mucho en considerar su modo de formar una constitucion. Ellos tienen mucha metafisica, pero viciosa; mucha geometria, pero mala; mucha aritmética, pero sus reglas de tres son de falsa posicion; y aun cuando todas estas ciencias tuvieran la ecsactitud que deben, y aun cuando sus planes fueran perfectamente regulares en todas sus partes, no resultaria mas que una pura ilusion, aunque limpia y mas bella. Es de notarse que en una grande organizacion que tiene por objeto y por fin al género humano, ellos no hayan hecho cosa que esté apoyada sobre alguna base ó relacion, moral ó política; ni cosa que se refiera á los negocios, acciones, pasiones é intereses de los hombres. *Hominem non sapiunt.*

Ya veis que solo considero esta constitucion bajo su relacion electoral, en cuanto conduce por grados á la asamblea nacional. No me meto á ecsaminar el gobierno interior de los departamentos, ni su genealogia de comunes y cantones. Todos estos gobiernos locales deben componerse, cuanto sea posible, conforme al plan original, del mismo modo y por los mismos principios que las juntas electivas. Cada uno de ellos por separado es un cuerpo perfectamente compacto y circunscripto en sí mismo.

No podeis dejar de percibir en este plan, que su fin directo es dividir la Francia en varias repúblicas del todo independientes unas de otras, sin ningun medio constitucional de coherencia, conexcion ó subordinacion, salvo lo que resultare del convenio que lleguen á celebrar por medio de sus embajadores en el congreso, general de todas estas repúblicas independientes. Tal es en reali-

dad la asamblea nacional; y yo convengo en que hay semejantes gobiernos en el mundo; mas sus formas estan mucho mejor adaptadas á las circunstancias locales y á las habitudes del pueblo que ellos rigen; y tales asociaciones (porque no pueden llamarse cuerpos políticos) han sido por lo general efecto de la necesidad, y no de la eleccion; y creo que el poder actual de la Francia, entre todas las reuniones de hombres que han obtenido una autoridad bastante ilimitada para hacer de su pais lo que les agrada, es el primero que ha escogido esta manera tan bárbara de dividir.

Es imposible dejar de observar que estos pretendidos ciudadanos con este espíritu de division geométrica y arreglo aritmético, tratan á la Francia lo mismo ecsactamente que si fuera un pais conquistado; y obrando como conquistadores han imitado la política de los mas fieros vencedores. La de estos que despreciaban al pueblo vencido y le insultaban en medio de sus dolores, siempre es la misma que se observa hoy entre los vuestros, destruir todos los vestigios de la religion, del gobierno civil, de las leyes y de las costumbres antiguas del pais; confundir todos los límites del territorio; reducirlo á una pobreza general; poner las propiedades en pública almoneda; humillar á los príncipes, á los nobles, á los sacerdotes; abatir todo lo que se elevaba sobre un nivel, ó que podia servir para que un pueblo, que tal vez no habia tenido regla ni freno, haciendo causa comun en su angustia, se reuniera bajo la bandera de sus antiguas opiniones. Han hecho libre la Francia á la manera que aquellos amigos sinceros de los derechos del hombre, los romanos, que hicieron libres la Grecia, la Macedonia y tantos otros paises, destruyendo todos los vínculos de su union, só pretexto de hacer la independenciam de cada una de sus ciudades.

Cuando los miembros de estas nuevas corporaciones de municipalidades, cantones y departamentos, sistemadas precisamente en el seno de la confusion empezaren á obrar, se hallarán casi enteramente estrangeros los unos respecto de los otros. Todos estos electores y elegidos de todas partes, especialmente los de las municipalidades rurales, estarán por lo comun destituidos de toda especie de habitudes y conexiones, y de toda inclinacion natural á la disciplina, que es el alma de una verdadera república. Los magistrados y los colectores de las rentas públicas no conocen todavia absolutamente sus distritos, ni los obispos sus diócesis, ni los curas sus parroquias. Estas nuevas colonias de los derechos del hombre llevan consigo la marca de aquellas colonias militares de

que habla Tácito en la época de la decadencia de los romanos. Estos en tiempos mas felices y mas sábios, (dejo á un lado su conducta con las naciones extranjeras) ponian todo su cuidado en acomodar á las circunstancias del tiempo los elementos de la subordinacion y del órden, y en cimentar la disciplina civil sobre las bases de la disciplina militar. (*) Mas luego que llegaron á arruinarse los buenos principios de gobierno, empezaron á obrar lo mismo que vuestra asamblea, siguiendo el principio de la igualdad de los hombres con la misma falta de juicio y de miramiento por todas las cosas que hacen á una república soportable y duradera. Ademas de esto, y de todos los ejemplos que pudieran citarse, vuestro nuevo gobierno ha nacido, se ha educado y nutrido en medio de todas las corrupciones que anuncian la degeneracion y ruina de las repúblicas. Vuestro hijo ha venido al mundo con todos los síntomas de la muerte; la *facies-hipocratica* forma el carácter de su fisonomía y el pronóstico de su destino.

Los legisladores que constituyeron á las repúblicas antiguas, sabian que su empresa era muy ardua para que pudieran desempeñarla sin otro preparativo que las ideas metafísicas de un cursante de filosofía, y sin otras matemáticas ó aritmética que la de un oficinista de la aduana. Tenian que tratar con hombres, y se vieron obligados á estudiar la naturaleza humana; tenian que tratar con ciudadanos, y se vieron obligados á estudiar la influencia que las circunstancias de la vida civil tienen sobre las costumbres. Estaban convencidos de que la accion de esta segunda naturaleza sobre la primera producía una nueva combinacion; y de aquí aquella grande variedad de distinciones entre ellos; el nacimiento, la educacion, la profesion, la edad, el lugar de la residencia, fuese la ciudad ó el campo; los medios de adquirir y conservar las propiedades; y la naturaleza misma de esta, todo en-

[*] „Las legiones no marchaban ya en cuerpo con sus tribunos y centuriones; combinacion feliz, que alimentaba en una dulce armonía los mas tiernos afectos por la pátria! No: reunidos los soldados á manera de rebaños sin conocerse el uno al otro, sin amarse, no formaban un cuerpo homogéneo, sino un conjunto de elementos incoherentes. (T. c. Ann. lib. 14. núm. 27.)

Todo esto puede aplicarse todavía con mas propiedad á las asambleas nacionales, biennales, incoherentes de esta constitucion absurda y destituida de sentido

traba en su cálculo, como si cada una de estas cosas hiciera á los hombres de diversa especie entre sí. De aquí venía aquella necesidad de determinar de antemano el destino de los ciudadanos, clasificarlos y colocarlos en el estado, de manera que sus hábitos personales pudieran hacerlos aptos para cualquiera empresa del momento que produjeran las circunstancias, y prestarles la fuerza necesaria para defenderse en los debates que nacen de la diversidad de intereses, debates que nunca faltan en toda sociedad complicada. En efecto, el legislador debería avergonzarse al ver que el rudo labrador sabe poner órden en todo su rebaño, sacar provecho de sus ovejas, servirse de sus bueyes y caballos, y que tiene bastante sentido comun sin necesidad de entregarse á unas meras abstracciones, para no confundir unos animales con otros, para no darles un mismo pasto, cuidarlos con igual esmero, ni aplicarlos á un mismo género de trabajo; al paso que el tal legislador, ecónomo, árbitro y pastor de su propia especie, perdiéndose en la niebla de una sublime metafísica se obstina en no ver otra cosa en su rebaño que hombres en general. Montesquieu observa con mucha exactitud, que los grandes legisladores de la antigüedad desafrollaron toda la estension de sus conocimientos, y se escedieron á sí mismos en la clasificacion de los ciudadanos; y en esto puntualmente vuestros legisladores modernos, abismándose en la profundidad de sus series negativas, se han precipitado mas abajo de su propia nada. Como los legisladores antiguos dieron tanta importancia á la division de los hombres en diferentes clases y al empeño de combinarlas todas en un solo gobierno, era de esperarse que los legisladores metafísicos y químicos del día tomaran un rumbo del todo opuesto. Mas han hecho todo lo contrario, confundiendo cuanto les ha sido posible todas las clases de ciudadanos en una sola masa homogénea, y dividiendo despues esta amalgama en cierto número de repúblicas incoherentes. Han reducido á los hombres al estado de unas piezas aisladas, puramente por tener el placer de contarlos como si fueran simples unidades, negandoles al mismo tiempo la propiedad de los guarismos, cuyo valor se aumenta segun el lugar que ocupan en la numeracion. En una obra puramente elemental de metafísica habrían tomado mejores lecciones; y el uso de una tabla categórica les habría enseñado que en el mundo intelectual hay alguna cosa mas que la pura substancia y cantidad. En los elementos de metafísica habrían

aprendido que cada division complecsa contiene otras divisiones, en las que jamás han meditado, no obstante que cada una de ellas es un objeto en que puede ejercitarse la ciencia de un hombre.

Muy lejos de conformarse á esta disposicion de algunos antiguos legisladores republicanos, y de seguir con interes particular las disposiciones y situaciones morales de los hombres, ellos nivelan y abaten todos los órdenes que encuentran graduados, aun en el órden bárbaro y grosero de la monarquía, en cuyo género de gobierno, la clasificacion de los ciudadanos no es de tan grande importancia como en una república. Es necesario confesar que tal clasificacion bien hecha, es buena en todo gobierno que opone una fuerte barrera contra los excesos del despotismo, así como tambien es uno de los medios necesarios para hacer obrar á las repúblicas, y para asegurar su duracion. Por no haber consultado á ninguna de estas cosas, si el sistema actual de vuestra república llega á arruinarse, con él se perderá todo lo que pudiera servir de garantia á una libertad moderada. Se han destruido todos los obstáculos que indirectamente contenian al despotismo, de suerte que si la monarquía llega alguna vez á reponerse en Francia, bajo esta dinastía ó cualquiera otra, probablemente ejercerá un poder el mas arbitrario que jamás haya tenido ejemplo sobre la tierra, á menos que la sabiduria y virtudes del príncipe no la moderen voluntariamente desde el principio. No se puede entrar en un juego mas desesperado.

Todos vuestros directores van hasta el estremo de declarar que la misma confusion que se nota en sus procedimientos, lleva un fin particular en sus proyectos; ellos se prometen afirmar su constitucion sobre el temor que cada uno tendrá de volver á los males que han acompañado en su nacimiento. „A la autoridad, „dicen, le será difícil destruirla, porque no podrá verificarlo sin „desorganizar el estado.” Se presumen que, si la autoridad llegare alguna vez al grado en que ellos se hallan, será mas moderada y circunspecta en el uso del poder, y mas tímora para desorganizar el estado de una manera tan bárbara, como ellos lo han hecho. Esperan de las virtudes del despotismo que viniere, la seguridad que quisieran dar á su gobierno, fruto de sus vicios populares.

Deseo que vos, señor mio, leais con particular atencion el escrito de M. de Calonna sobre este asunto. Esta obra, no

solo es elocuente, sino tambien un manantial de luces y de instruccion. Me limitaré á lo que dice de la nueva constitucion del estado, y de la naturaleza de sus rentas. No quiero de ninguna manera pronunciar mi juicio sobre las contestaciones que han mediado entre este ministro y sus ribales. Tampoco aventuraré mi opinion sobre los medios que él propone, sean económicos ó políticos, para sacar á su patria de la deplorable situacion en que se halla de servidumbre, de anarquía, de bancarrota y de miseria. No soy capaz de especular tan en grande como él; pero él es frances, y por razon de su destino ha estado mas al alcance de todos estos objetos, y tiene mejores medios que yo para hacer de juez en esta causa. Deseo que se aplique la atencion especialmente en la parte en que él habla de la confesion que hace uno de los principales gefes de las asambleas, sobre su plan de convertir la Francia no solamente en república, sino de hacerla de generar en muchas repúblicas federadas. El añade nueva fuerza á mis observaciones; y en verdad, la obra de M. de Calonna suple toda mi insuficiencia con muchos argumentos nuevos y sorprendentes sobre casi todos los objetos de esta carta.

Esta resolucion de dividir su pais en repúblicas independientes, les ha traído la multitud de dificultades que han experimentado. Sin esa resolucion todas estas cuestiones sobre una exacta igualdad, todas estas balanzas siempre vacilantes entre los derechos individuales, la poblacion y la contribucion, serian enteramente inútiles; cada diputado en la asamblea representaria por todos los ciudadanos de la Francia, cualquiera que fuesen, por todas sus clases fuesen ó no numerosas, por los pobres lo mismo que por los ricos y por los distritos grandes igualmente que por los pequeños. Todos estos distritos estarian subordinados á una autoridad establecida é independiente de ellos, en la cual la representacion y todo lo que depende de ella hallaría á su tiempo su principio y direccion. Solo un gobierno asi fundamental é inalterable puede verdadera y propiamente componer un solo todo de un vasto territorio. Entre nosotros cuando elegimos los representantes del pueblo, los enviamos á un consejo en donde cada hombre individualmente no es mas que una persona sujeta á un gobierno completo en todas sus funciones ordinarias. Entre vosotros, la asamblea electiva es el soberano y el único soberano; y cada miembro en consecuencia es una parte integrante de esta sola soberanía; pero aqui esto es enteramente diverso. Entre nosotros, el representante separado de las otras par-

tes del sistema no tiene acción ni existencia; el gobierno es el punto adonde se refieren los diferentes miembros y distritos que componen nuestra representación; es el centro de nuestra unidad. En este gobierno de una tendencia común, cada representante es un curador común por el todo y por cada una de sus partes. Tales también la otra rama de nuestro consejo público, quiero decir, la cámara de los Pares. Entre nosotros el rey y los laicos son otras tantas garantías juntas y reunidas que afianzan la igualdad de cada distrito, de cada provincia, y cada ciudad. ¿Habeis oído decir alguna vez que en Inglaterra una provincia haya tenido una representación desigual, ó que algun distrito haya quedado sin ella enteramente? Entre nosotros la monarquía y el órden de los Pares no son los únicos garantes de la igualdad sobre que descansa nuestra unidad, sino también lo es el espíritu de la misma cámara de los comunes. Tal vez esta desigualdad de representación, de que se quejan tan injustamente, es la causa verdadera que nos contiene para no obrar como los miembros de un distrito. El condado de Cornouailles elige tantos miembros como la Escocia. Mas ¿se tiene de esta provincia un cuidado mas particular que de Escocia? Muy pocas gentes, á escepcion de algunos clubs extravagantes, se alucinan con la teoría de vuestras bases; y aun aquellos que fundados en razones mas ó menos plausibles desean reformas, lo hacen conforme á unas ideas muy diferentes.

+ Vuestra nueva constitución, en principios, es enteramente opuesta á la nuestra, y yo estoy asombrado de que pueda haber quien haya tenido la ocurrencia de proponer á los ingleses como modelos algunas de las cosas que habeis hecho. Entre vosotros, el representante tiene muy poca ó ninguna relación con el representado; el diputado á la asamblea nacional, ni es elegido popularmente, ni responsable al pueblo: porque á su elección deben preceder otras tres, y entre él y la junta primaria median dos grados de magistratura, de manera que mas bien es, como he dicho, el embajador de un estado separado, que el representante de un pueblo que compone un solo estado. Esto altera todo el espíritu de la elección, y ninguno de los correctivos inventados por nuestros mercaderes de constitución puede impedir que una cosa sea lo que es en realidad. El mismo esfuerzo que se hiciera por alterar en esto alguna cosa, no podría menos que introducir una confusión mas horrible aun, si es posible, que la que hay actualmente.

En vuestra constitución para poner en contacto al representante con el representado, no hay otro recurso que el de aquellos medios torcidos, por los cuales un candidato puede solicitar en primer lugar el favor de los electores primarios, á fin de que estos en virtud de sus instrucciones, y tal vez, de alguna cosa mas, puedan comprometer á las otras dos juntas superiores electorales á que hagan una elección conforme á sus deseos. Mas este medio trastornaría completamente el plan, reproduciría el tumulto y confusión de las elecciones populares que se ha querido evitar por la intervención de las elecciones graduales; y en fin, se aventuraria toda la fortuna del estado, confiándola á unos hombres que no la conocen ni tienen el menor interés en conservarla. Resulta de aquí un dilema perpetuo, en que han venido á caer por los principios viciosos, falibles y contradictorios que han adoptado. A menos que el pueblo no destruya y nivela esta graduación, es claro que sustancialmente no tiene parte alguna en la elección de los diputados á la asamblea; y en realidad no tiene de elector mas que la apariencia.

¿Cuál es el objeto que nos proponemos en una elección? Para llenar sus verdaderos fines, necesitáis desde luego tener los medios de conocer la capacidad del hombre que hayais de elegir, y en seguida que os reserveis alguna acción sobre él, sea por efecto del reconocimiento ó de una dependencia personal. ¿Qué objeto se lleva en fingir que se concede á los electores primarios el derecho irrisorio de elegir? Ellos jamás podrán conocer las cualidades de los que deben servirles, ni estos se creeran obligados á ellos en manera alguna. Hay una especie de poderes que por su naturaleza no pueden delegarse; tal es el de la elección personal. En caso de que el representante abuse de la confianza, el cuerpo de electores primarios jamás puede escigirle la responsabilidad, porque viene á quedar muy distante en la cadena de la representación. Si sucede que se conduce mal durante su comisión de dos años, su responsabilidad no pasa de los dos años siguientes. En la nueva constitución francesa, los representantes mejores y mas sábios se ven obligados á unirse con los mas malos en este *limbus patrum*, en este limbo de los patriarcas: vienen á ser como unos bajeles que se supone maltratados, y se les envía á la rada para carenarse. El que ha servido en la asamblea no puede ser reelecto en los dos años siguientes; y precisamente se priva de oficio á estos agentes públicos, lo mismo que si fueran limpiadores de chimeneas, en el

momento en que comienzan á ser capaces de ejercer sus funciones.

Así, pues, en esta cadena interrumpida el carácter distintivo de vuestros legisladores vendrá á ser en unos la petulancia y el antífaz de la novedad, y en los otros la debilidad y el resfío que causa la interrupcion de las ideas. La envidia tiene mucha parte en vuestra constitucion para que esta pueda ser muy razonable. Os ocupais tanto de la violacion de la confianza pública por vuestros representantes, que os olvidais de tratar de la aptitud que deben tener para inspirarla.

Este intervalo de purificacion no es desfavorable á un mal representante, que tan mal legislador como haya sido, puede ser buen negociante de elecciones. Durante este tiempo, él puede intrigar para sobreponerse al verdaderamente sabio y virtuoso. Como por esta constitucion los electores no existen mas que para el acto de la eleccion, es muy posible que en el momento en que un representante de la legislatura que acaba, solicite de nuevo la misma confianza, no tenga que dirigirse á las mismas personas á quienes debia haber dado cuenta de su conducta. Hacer responsables á los electores secundarios, es tan ridículo é injusto, como impracticable; porque pueden haber sido engañados en su eleccion así como los primarios, y pueden serlo tambien los de departamentos. Así pues, en vuestras elecciones no puede haber responsabilidad.

No hallando principio alguno de coherencia ni en la naturaleza, ni en la organizacion de todas estas nuevas repúblicas de Francia, trataba yo de conocer la materia estraña que hubieran empleado estos legisladores para unirla entre sí. No hablo de sus alianzas ó federaciones, de sus espectáculos, de sus fiestas cívicas, de su comun entusiasmo; todo esto no es mas que un simple juego del oficio. Mas siguiendo su política en sus acciones, creo facil descubrir los medios que se han propuesto para unir entre sí estas repúblicas. El primero es la confiscacion junta con el papel moneda forzoso; el segundo, la supremacia de la ciudad de París; el tercero, la milicia nacional del reino, de la cual me reservo hablar cuando trate del ejército por separado.

En cuanto al efecto del primer medio (la confiscacion y el papel moneda) si se consideran únicamente como principios de union, no negaré que estas dos cosas, mientras estén unidas, pueden servir de lazo por algun tiempo, con tal que no se apliquen desatinada y locamente, en cuyo caso producirian por el contrario desde

luego una verdadera repulsion reciproca. Mas aun concediendo á este plan alguna coherencia y duracion, me parece que si despues de algun tiempo la confiscacion no es bastante fuerte para sostener el papel moneda, (como temo fundamentalmente que suceda) entonces, en lugar de unir, contribuirá infinitamente á la disolucion, á la separacion y confusion de todas estas repúblicas confederadas; y no solo se romperán sus mútuas relaciones exteriores, sino tambien las interiores de cada una. Si por el contrario la confiscacion surte su efecto de absorver el papel moneda, desaparecerá el motivo de la union, y cesará la circulacion; y aun cuando ecista esta fuerza de union, será muy incierta, y se resentirá siempre en sus efectos de las variaciones que sufra el crédito de este papel.

En este plan solamente una cosa es indispensable: ella á primera vista, parece un efecto indirecto; mas yo la creo el objeto principal de los que dirigen esta empresa, y es, introducir una oligarquia en cada una de estas repúblicas. Un papel moneda que no está garantido sobre ningun depósito real, ó hipoteca de dinero; un papel, cuya emision pasa de 44 millones de nuestra moneda inglesa, y cuyo curso se ha sustituido á la moneda del reino; un papel que es al mismo tiempo la sustancia de las rentas públicas y el único medio para las relaciones civiles y comerciales; un papel como este debe reunir en las manos de los gefes y directores de esta circulacion todo el poder, autoridad é influjo que se haya conservado bajo cualquiera forma que se le quiera suponer.

En Inglaterra resentimos el influjo del banco, no obstante que este no es mas que el centro de un comercio voluntario. Es necesario conocer muy poco la accion del dinero sobre el género humano, para no ver el fuerte impulso con que es dirigido el interes pecuniario, que se ha estendido tanto, y que por su naturaleza depende mucho mas de los directores que ningun otro de nuestros intereses. Mas esto no es solamente un asunto de especulacion; hay en este plan otra parte que está ligada de un modo inseparable con esta maniobra del dinero, y consiste en poner en venta inconsideradamente algunas porciones de las tierras confiscadas, y producir una transformacion continua de papeles en tierras, y de tierras en papeles. Si observamos los efectos de este procedimiento, podremos formar alguna idea de la intensidad de la fuerza con que obrará este sistema. Por estos medios el espíritu de agiotage y especulacion se versa sobre la masa misma de las tierras, y se incorpora con ellas. Esta operacion volatiliza en cierto modo esta especie de

propiedad, le da una actividad monstruosa y contraria á su natura, y hace que en las manos de varios agentes de la empresa, sean gefes ó subalternos, parisienses ó provinciales, se reuna toda la representacion del dinero, y tal vez la décima parte de todas las tierras de Francia, sobre las cuales esta circulacion de papel moneda ha hecho sentir ya su mas funesta influencia, que es la grande incertidumbre de su valor. Apolo fijó la isla flotante de Delos; pero vuestros legisladores han hecho exactamente lo contrario con respecto á sus tierras, y las han abandonado á merced de los vientos como restos ligeros de un naufragio: *Oras et littora circum.*

Los nuevos dueños, siendo por lo comun aventureros que no contraen los hábitos de lugar alguno, ni ven con predileccion á ningun pais, comprarán para hacer sin cesar su agiotage, segun la ganancia que les ofrezcan, ó las tierras, ó el dinero, ó el papel moneda: pues aunque un venerable obispo es de opinion que la agricultura sacará grandes ventajas de las compras que hagan de tierras confiscadas á la iglesia estos usureros ilustrados, yo que no soy un sábio, pero sí un antiguo arrendatario, suplico muy humildemente se me permita contestar á su difunta señoría, que la usura es un mal preceptor de agricultura; y si esta palabra *ilustrado* debe entenderse en el sentido de vuestro nuevo diccionario, como lo ha sido siempre en vuestras nuevas escuelas, no puedo concebir como un hombre, porque no crea en Dios (porque esto es lo que entendéis por *ilustrado*) será mas sábio y mas celoso para cultivar la tierra. *Diis immortalibus sero;* „siembro para los dioses inmortales,” decia un viejo romano al tiempo de morir, teniendo con una mano el arado. Aunque junteis todos los directores de las dos academias con los del tesoro público, un aldeano experimentado vale mas que todos ellos. En una corta conversacion con un cartujo adquirí mas noticias sobre un ramo curioso é interesante de agricultura que cuantas me habian dado todos los directores de banco que he tratado. Ni es de esperar que estos negociantes en dinero se ocupen jamas de la economia rural: estos señores son muy sábios en sus cálculos. Tal vez al principio su imaginacion tierna y sensible será seducida por las delicias propias de la inocencia y desinterés de la vida campesina; mas en breve tiempo advertirán que la agricultura es un oficio mas penoso y menos lucrativo, que el que por ella habian dejado. La harán grandes elogios; pero bien pronto se alejarán de ella, como lo hizo su gran precursor y prototipo Alfo.— Empezarán como él cantando *Beatus ille.* Mas al fia?

*Fæc ubi locutus foenerator Alphius,
Jam jam futurus rusticus,
omnem relegit idibus pecuniam;
querit calendis ponere.*

Cultivarán la caja de la iglesia bajo los auspicios de aquel prelado con mas utilidad que la que podrian sacar de los viñedos y trigales; emplearán sus talentos conforme á sus inclinaciones é intereses; y no tomarán el arado mientras puedan manejar el tesoro público y gobernar las provincias.

Vuestros legisladores, nuevos en todo, son los primeros que han fundado un gobierno sobre el juego, y le han infundido un espíritu como un principio vital. El grande objeto de estos políticos es transformar el gran reino de la Francia en una gran mesa de juego, y á sus habitantes en una nacion de jugadores; estender la especulacion por el espacio de la vida, mezclarla en todos sus intereses, y estraviar de sus caminos ordinarios todos los temores y esperanzas del pueblo para abandonarlo á los impulsos, á las pasiones y supersticiones de los que viven de la fortuna. Ellos proclaman altamente la opinion en que estan de que su sistema republicano no puede subsistir sin esta especie de juegos sobre los fondos, y que cada hilo de sus dias se saca de la rueda de sus especulaciones. Es verdad que el antiguo juego sobre los fondos era bastante funesto, pero lo era solamente para los particulares. Aun en el tiempo de su mayor estension en el Misisipi y en el mar del Sur, no gravitó mas que sobre un pequeño número respectivamente; y cuando subió mas de punto como en las loterias, entonces, por lo menos, no tenia mas que un solo objeto. Pero si la misma ley que prohíbe el juego casi en toda circunstancia sin favorecerla en ninguna, se ha pervertido tambien hasta el extremo de oponerse á su naturaleza y á su política, y de obligar espresamente á su súbdito á acercarse á esta mesa destructora, llevando el espíritu y los símbolos del juego y á todo hasta los objetos mas minuciosos, y convidando á jugar en todo el mundo, entonces reina una epidemia de este género la mas espantosa que jamas se ha visto en la tierra. Con vosotros un hombre no puede ganar ni comprar su sustento diario sin una especulacion: lo que reciba por la mañana no tendrá el mismo valor por la tarde; lo que se vea obligado á tomar en pago de una deuda antigua, no se le recibirá por el mismo valor si pretende